



Presidencia de la República  
Secretaría Privada de la Presidencia

## **Ayuda Memoria**

### **Reunión del Señor Presidente de la República, con los miembros de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.**

Fecha: 3 de Junio de 2002  
Hora: 345 p.m.  
Lugar: Presidencia de la República

#### **Participantes:**

Magistrados Iván Escobar Fornos, Francisco Rosales, Fernando Zelaya Rojas, Josefina Ramos, Guillermo Selva Arguello, Rafael Solís, Francisco Plata López, Julio Ramón García V.

Vicepresidente José Rizo Castellón, Eduardo Montealegre, Azucena Castillo, Julio Vega, Francisco Fiallos, Avil Ramírez.

El Presidente de la CSJ, informó sobre el Proyecto de Sentencia para declarar inconstitucional la Ley sobre lo Contencioso Administrativo, para lo que pidió al Magistrado Rosales Arguello, brindara la exposición, en nombre de la Sala.

El Magistrado Rosales historió sobre el nacimiento de la propuesta, que surge de las reformas constitucionales de 1997, lo que mandataba a la división por salas de la CSJ; comentó que el Proyecto de Ley en mención fue realizado con asesoría externa (US\$ 750 mil), y que también participaron juristas nacionales; que el mismo fue consultado tanto con el Poder Ejecutivo como con el Poder Legislativo, habiendo nacido un Proyecto de Ley que a su vez fue reformado en la Asamblea Nacional.

Señaló que en su oportunidad, se le hizo ver a la Asamblea Nacional los roces constitucionales, pero que ésta prosiguió; que era inaplicable e inconstitucional; en su momento, una vez aprobada por la Asamblea Nacional, se hizo del conocimiento de la Asesoría Legal de la Presidencia de la República (Dr. Agustín Alemán Lacayo), pero que no se produjo ningún veto, ni propuesta de reforma.

Que 14 magistrados (de 16) consideran que la Ley es inconstitucional; sin embargo, son conscientes de la importancia de la misma, por lo que la Corte Suprema de Justicia, a la vez que declararía la inconstitucionalidad de la misma, presentaría un Proyecto de Reforma. Añadió, que en el Presupuesto General de la República, no se incluyó la partida necesaria para el nombramiento de los nuevos Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo; que se reunieron con los Embajadores del G-6 y con Oliver Garza; este último, mostró su molestia (AID financió la consultoría).

El Magistrado Rosales Arguello, dijo que por ejemplo, en el caso de INAA, se encontraba sin Junta Directiva, lo que producía la no-comparecencia en los casos de mediación, lo que haría que el Estado no fuera debidamente representado en dichas demandas; instó a que se procedería conforme.

Solicitó a la Presidencia de la República, que cuando se hagan compromisos internacionales o nacionales para el impulso a nuevas legislaciones que sean de competencia del Poder Judicial, se les consulte.

Pidió que con relación a la descentralización de los Registros de la Propiedad, la Corte Suprema de Justicia, considera que debe seguir bajo su jurisdicción.

Con relación a las eventuales reformas al Proyecto de Ley sobre lo Contencioso Administrativo, era necesario que el Señor Presidente, solicitara el Trámite de Urgencia, tal como le faculta y permite la legislación.

El Magistrado Rosales Arguello, indicó que los magistrados de la CSJ, estarían dispuestos a defender el nuevo proyecto; agregó que los Magistrados Josefina Ramos y Guillermo Selva Arguello, disientían de la opinión del resto de magistrados.

La Magistrado Josefina Ramos, señaló que en la Constitución de 1987, no se contempló la figura de lo Contencioso-Administrativo, y que en las reformas a la Constitución de 1995, la misma fue remitida a una Ley Ordinaria; comentó que según ella, lo ideal sería que se impulsara una Reforma parcial a la Constitución Política, para adecuar la misma y no tocar la Ley.

El Magistrado Solís Cerda, dijo que en resumen, la posición de la Corte Suprema de Justicia era:

- Se va a declarar inconstitucional la Ley de lo Contencioso Administrativo.
- Queda únicamente lo relativo a las disposiciones generales
- Se practicaría la mediación, en lo que fuera pertinente.
- Se elimina con la ley, lo relativo a los reclamos de los particulares.
- Solicita que el Poder Ejecutivo, respalde la Propuesta de Reforma.

- Que no se creen los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, y que sea de la competencia de la sala de lo laboral (en Managua) y de lo Civil, en los Tribunales de Apelaciones del país.

El Magistrado García Vilchez, indicó que la Reforma a la Constitución, no era viable, por las razones políticas del caso; que lo ideal es buscar la Reforma a la Ley.

El Magistrado Zelaya Rojas, dijo que el interés de la Corte Suprema, era brindar asistencia al Poder Ejecutivo, en los compromisos adquiridos con la Comunidad Internacional.

Sobre la propuesta de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la República, solicitó comentarios al Procurador General de la República en funciones, quien dijo que era importante estudiar las opciones para llegar a una posición en común.

El Doctor Julio Vega, comentó sobre las implicancias y sobre el espíritu y letra de la Constitución Política sobre el tema. El Ministro Eduardo Montealegre, señaló que era plausible continuar las negociaciones con los organismos financieros internacionales.

El Presidente Bolaños pidió al Magistrado Iván Escobar, “cabildear” con diputados de la Asamblea Nacional, para crear el ambiente propicio.

Sobre la directiva de INAA, el Presidente de la República, dijo que próximamente concluiría la selección correspondiente.

Sobre la situación en la RAAN (recursos sobre elección de autoridades), el Presidente de la República, pidió a la Corte Suprema de Justicia, interponer sus buenos oficios, para pronunciarse sobre los recursos interpuestos.

El Presidente Bolaños comentó igualmente sobre la legislación aprobada por la Asamblea Nacional y que sin la sanción, ni firma, ni publicación debida, había permitido el indulto de algunas reos del Sistema Penitenciario Nacional, en franca violación al orden jurídico establecido.

Sobre la privatización de ENTEL, el Magistrado Solís Cerda, dijo que habían opiniones (4 a 4) de magistrados que opinaban diferente; el Ministro Montealegre dijo que en el Poder Ejecutivo, todavía no había una opinión concluyente, por lo que se continúan analizando las opciones. Comentó que habían partidas aprobadas en la Asamblea Nacional (para diputados y otros), que no serían desembolsados, hasta que no hubiera claridad en el panorama.

El Presidente Bolaños, concluyó señalando que daba la bienvenida a cualquier gestión para lograr que los diputados de la Asamblea Nacional acogieran la Propuesta de Reforma.

Sobre la partida de C\$ 22 millones que se les recortó a la Corte Suprema de Justicia, algunos magistrados indicaron que realizarían alguna gestión ante la Asamblea Nacional, para buscar como revertir dicho recorte.

El Presidente Bolaños, sobre el particular, hizo una breve exposición sobre la realidad económica del país, que ha obligado los recortes en el Presupuesto General de la República.

Avil Ramírez  
3 de Junio de 2002